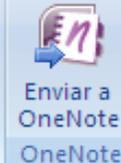
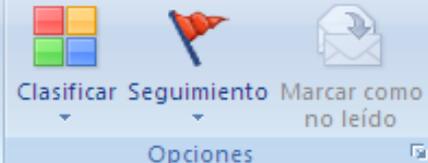
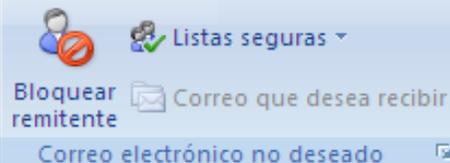


Mensaje Complementos



Categoría púrpura

Categoría roja

De: Tribunal Administrativo 3 Mag. William Hernández Gómez [tadmin03cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Martes 12/03/2013 11:54 a.m.

Para: 'buzonjudicial@defensajudica.gov.co'

CC:

Asunto: notificación sentencia (2013-025), N Y RTO, CASO Nº 1: Carvajal Vs. La Nación, Mineducación, Fondo, RADICADO: 2012-00012, VA DE LA PAGINA 8 A 27 VTOS

Mensaje | Sentencias- (2012-00012 Páginas 8 a 27 con Vtos) y 2012-0080 (Páginas 27 a 46 con Vtos.).pdf

CASO NÚMERO 1: Carvajal VS. La NACIÓN, Mineducación, Fondo.

BUENOS DÍAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLES LA **SENTENCIA (2013-025)** PROFERIDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, EN EL CASO NÚMERO 1: CON RADICADO 2012-00012, PROCESO QUE FUERE ADELANTADO POR LA SEÑORA MARGARITA DE JESÚS CARVAJAL URIBE EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINEDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. LO ANTERIOR, PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 203 DEL CPACA.

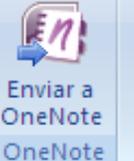
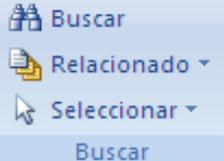
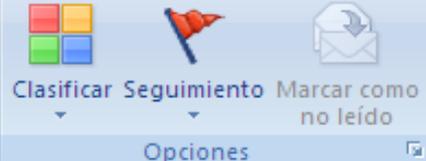
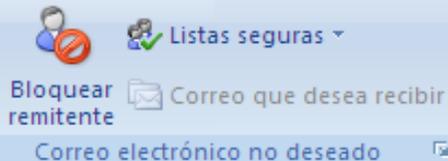
ANEXO COPIA DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN: QUE VA DE LAS PAGINAS 8 A 27 VTOS.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

----- Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8053 (20130226) -----

Mensaje Complementos



De: Tribunal Administrativo 3 Mag. William Hernández Gómez [tadmin03cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Martes 12/03/2013 12:00 p.m.

Para: 'despachoministra@mineducación.gov.co'

CC:

Asunto: Notificación Sentencia (2013-025), N Y RTO, CASO Nº 1: Carvajal VS. La Nación- Mineducación- Fondo, RADICADO: 2012-00012, VA DE LA PAGINA 8 A 27 VTOS.

CASO NÚMERO 1: Carvajal VS. La NACIÓN, Mineducación, Fondo.

BUENOS DÍAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLES LA **SENTENCIA (2013-025)** PROFERIDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, EN EL CASO NÚMERO 1: CON RADICADO 2012-00012, PROCESO QUE FUERE ADELANTADO POR LA SEÑORA MARGARITA DE JESÚS CARVAJAL URIBE EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINEDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. LO ANTERIOR, PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 203 DEL CPACA.

ANEXO COPIA DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN: QUE VA DE LAS PAGINAS 8 A 27 VTOS.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

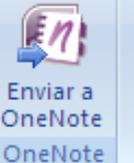
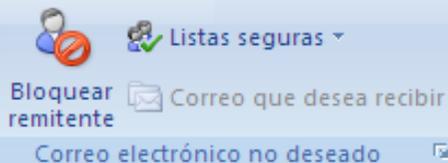
AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

_____ Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8053 (20130226) _____

ESET NOD32 Antivirus ha comprobado este mensaje.

<http://www.eset.com>

Mensaje Complementos



Categoría roja

De: Tribunal Administrativo 3 Mag. William Hernández Gómez [tadmin03cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Martes 12/03/2013 12:10 p.m.

Para: 'notificacionesmanizales@giraldoabogados.com.co'

CC:

Asunto: notificación sentencia (2013-025), N Y RTO, CASO Nº 1: Carvajal Vs. La Nación, Mineducación, Fondo, RADICADO: 2012-00012, VA DE LA PAGINA 8 A 27 VTOS

Mensaje | Sentencias- (2012-00012 Páginas 8 a 27 con Vtos) y 2012-0080 (Páginas 27 a 46 con Vtos.).pdf

Doctor,

RUBÉN DARÍO GIRALDO MONTOYA
L.C.

CASO NÚMERO 1: Carvajal VS. La NACIÓN, Mineducación, Fondo.

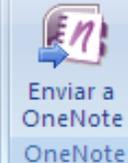
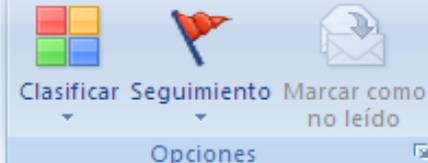
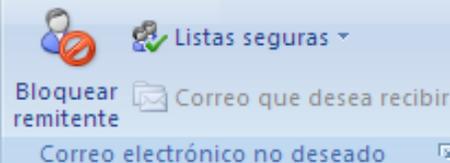
BUENOS DÍAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLES LA **SENTENCIA (2013-025)** PROFERIDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, EN EL CASO NÚMERO 1: CON RADICADO 2012-00012, PROCESO QUE FUERE ADELANTADO POR LA SEÑORA MARGARITA DE JESÚS CARVAJAL URIBE EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINEDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. LO ANTERIOR, PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 203 DEL CPACA.

ANEXO COPIA DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN: QUE VA DE LAS PAGINAS 8 A 27 VTOS.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Mensaje Complementos



Categoría púrpura

Categoría roja

De: Tribunal Administrativo 3 Mag. William Hernández Gómez [tadmin03cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Martes 12/03/2013 12:13 p.m.

Para: 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'

CC:

Asunto: notificación sentencia (2013-025), N Y RTO, CASO Nº 1: Carvajal Vs. La Nación, Mineducación, Fondo, RADICADO: 2012-00012, VA DE LA PAGINA 8 A 27 VTO

Mensaje | Sentencias- (2012-00012 Páginas 8 a 27 con Vtos) y 2012-0080 (Páginas 27 a 46 con Vtos.),pdf

Señor,
PROCURADOR JUDICIAL 29 ADMINISTRATIVO
L.C.

CASO NÚMERO 1: Carvajal VS. La NACIÓN, Mineducación, Fondo.

BUENOS DÍAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO NOTIFICARLES LA **SENTENCIA (2013-025)** PROFERIDA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, EN EL CASO NÚMERO 1: CON RADICADO 2012-00012, PROCESO QUE FUERE ADELANTADO POR LA SEÑORA MARGARITA DE JESÚS CARVAJAL URIBE EN CONTRA DE LA NACIÓN- MINEDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. LO ANTERIOR, PARA LOS FINES DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 203 DEL CPACA.

ANEXO COPIA DE LA SENTENCIA EN MENCIÓN: QUE VA DE LAS PAGINAS 8 A 27 VTOS.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.